

ACTA N° 001-2025-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(viernes 17 de enero de 2025)

En el Callao, a las 15:10 horas del 17 de enero de 2025, se reunieron en el auditorio del segundo piso del edificio de la Biblioteca Universitaria, sito en la Ciudad Universitaria de esta Casa Superior de Estudios ubicada en la Av. Juan Pablo II S/N, Bellavista, de manera presencial, bajo la presidencia de la señora Rectora Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, el señor Vicerrector Académico Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO, el Vicerrector de Investigación, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. JULIO CESAR CALDERÓN CRUZ, los Representantes Estudiantiles, Sr. JERRY ALEXANDER VILCA RUIZ; Srta. BRIGITTE DALANE SOBRADOS LOZANO, el Sr. MARCIO ALESSANDRO TINEO APONTE; y en calidad de Secretario General de la Universidad el Abog. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda.

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.
2. RATIFICACIÓN DE CATEGORÍA DE LOS DOCENTES:
 - 2.1. DR. MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ CRUZ – FIARN.
 - 2.2. DRA. MARY DORYS BELLODAS HURTADO – FIPA
3. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025.
4. INFORME DE GESTIÓN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO 2024-II.
5. APROBACIÓN DEL CUADRO ANUAL DE VACANTES DE PREGRADO PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2025-I Y 2025-II.
6. ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2025
7. ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO 2025
8. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.
9. APLICACIÓN DEL PRINCIPIO PRO HOMINE EN LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJOS DE FACULTAD A FAVOR DE 4 ESTUDIANTES.
10. APROBACIÓN DEL DIPLOMADO EN "INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA CON ARDUINO Y PYTHON" DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA.
11. DESIGNACIÓN DE ACCESITARIOS DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO PARA TRATAR DENUNCIA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA – DR. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELASQUEZ.
12. DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°S 270-2024-CU Y 271-2024-CU, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 32171, "LEY QUE AUTORIZA, EXCEPCIONALMENTE, EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO"; Y AL OFICIO MÚLTIPLE N° 00005-2025-MINEDU/VMGP-DIGESU.
13. APROBACIÓN DE CREACIÓN Y PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE DATOS.
14. APROBACIÓN DE LA MAESTRÍA EN FÍSICA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA.
15. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 641-2024-R PRESENTADO POR LA ABOG. NIDIA ZORAIDA AYALA SOLIS.
16. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES.
17. AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE TRÁMITE PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL SOLICITADO POR BACHILLERES PROVENIENTES DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA:
 - 17.1. ROWRY JONATHAN VASQUEZ PREVATE LLAGUNO – FIIS.
 - 17.2. HECTOR RENAN PADILLA ROJAS – FIIS.
 - 17.3. KAREN ROXANA ROMANI MALPARTIDA – FCA.
 - 17.4. JOEL ANTONIO GARCIA ASCONA – FCA.

El Secretario General, Abg. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Después de verificar la asistencia correspondiente, en segunda llamada, tenemos el quórum correspondiente para dar inicio a la sesión, señora presidenta.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias; es el primer consejo universitario del año 2025. A continuación ¿Secretario General tenemos Actas para aprobación?

El Secretario General, Abg. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: sí rectora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: entonces, se pone a consideración del Consejo Universitario la aprobación de actas.

APROBACIÓN DE ACTAS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se pone a consideración del Consejo Universitario la aprobación de las siguientes Actas:

1. Acta N° 026-2024-CU correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Universitario del jueves 19 de diciembre de 2024.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señores consejeros se ha remitido el acta, si no hay observaciones, damos por aprobada.

2. Acta N° 027-2024-CU correspondiente a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario del viernes 27 de diciembre de 2024.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si no hay observaciones, damos por aprobada, pasamos a despacho.



A. DESPACHO:

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la siguiente documentación:

1. Informe N° 014-SG-UCR-UFGYT-SVSS-2025 (Expediente N° 2099240) por el cual la Ejecutiva I de la Unidad Funcional de Grados y Títulos remite 72 expedientes de Segunda Especialidad Profesional para su aprobación por el Consejo Universitario. Asimismo, informa que el importe recaudado por concepto de emisión de diplomas asciende a la suma de S/. 18,000.00.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: porque están ingresando solo 72 expedientes porque tengo información que son más de 100 expedientes.

La Ejecutiva I de la Unidad Funcional de Grados y Títulos, Mg. Sheila Viveka Salazar Shiraishi, señora rectora efectivamente como las especialidades ahora forman parte de la Escuela de Posgrado, el día de ayer se realizó el Consejo de la Escuela de Posgrado, por lo que el Director remitió los 72 expedientes aprobados.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: con cargo a verificación del Director de la Escuela de Posgrado, porque hay preocupación por la demora de aprobación de expedientes de Segundas Especialidades Profesionales.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta, efectivamente, son 72 expedientes. Los expedientes los recibieron hace un mes, pero se estaba esperando que se publiquen los Reglamentos de Grados y Títulos, así como el Reglamento General de Estudios. Una vez que se tenían los reglamentos fueron aprobados en Consejo de la Escuela de Posgrado.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señor Secretario y Grados y Títulos no deben demorar la emisión de las resoluciones, no pueden demorarse los procesos. Entonces este documento se trata junto con el punto 1 de la presente agenda por tratarse del mismo asunto.

2. Oficio N° 00031-2025-VRA/UNAC (Expediente N° 2099136) por el cual el Vicerrector Académico remite el pedido del Director Ejecutivo de Admisión sobre ampliación del Cronograma de Recepción de Expediente y Entrega de Constancias de Ingreso a los Ingresantes del Proceso de Admisión 2024-II del 21 al 28 de febrero de 2025.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: este problema siempre se repite cada proceso, a pesar que dentro del cronograma se amplía el tiempo, pero nuevamente el director ejecutivo de Admisión está solicitando la ampliación, este documento debe pasar a prioridad, pasa como punto 2 de agenda después de grados y títulos.

B. INFORMES:

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al siguiente informe:

- 1 Los estudiantes Brigitte Dalane Sobrados Lozano y Jerry Alexander Vilca Ruiz, representantes estudiantiles ante Consejo Universitario, informa lo siguiente: *"INFORME Y SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE CRÉDITOS PARA PRÁCTICAS PRE- PROFESIONALES. Asunto: Solicitud para modificar el artículo 11 del Reglamento de Prácticas Pre- Profesionales aprobado mediante Resolución N° 186-2017-CU. De acuerdo con el Reglamento de Prácticas Pre - Profesionales de la UNAC, aprobado mediante Resolución N° 186-2017-CU del 27 de junio de 2017, el Capítulo III, Artículo 11 establece que: "Se considera como Prácticas Pre- Profesionales válidas para obtener la Constancia de Egresado, aquellas que se realicen después de haber completado un mínimo de 150 créditos correspondientes a una asignatura del Currículo Oficial de la Universidad Nacional del Callao. Sin embargo, este requisito resulta restrictivo para muchos estudiantes de pregrado que desean iniciar sus Prácticas Pre - Profesionales a partir del quinto ciclo de sus respectivas carreras, ya que en este momento no cuentan con los 150 créditos requeridos para la suscripción de un convenio de modalidad formativa laboral. Esta situación contrasta con las prácticas del mercado laboral, donde las empresas suelen contratar estudiantes desde el quinto ciclo para programas de prácticas pre - profesionales."*

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: este informe es más un pedido, se pasa a la sección pedidos para ver si es aceptado.

C. PEDIDOS:

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a los siguientes pedidos:

- 1 El estudiante Marcio Alessandro Tineo Aponte, representante estudiantil ante el Consejo Universitario, solicita lo siguiente: *"Asunto: Solicitud para prolongar el tiempo de recepción de documentos a los ingresantes 2024-II. Es un honor dirigirme a ustedes para expresarles un cordial saludo y, al mismo tiempo, manifestar mi preocupación por una situación que afecta a un grupo considerable de ingresantes del proceso de admisión 2024-II. Lamentablemente, muchos de ellos no han podido completar la entrega de su documentación debido a la falta del certificado de estudios, un requisito indispensable para formalizar su matrícula en nuestra universidad. Entiendo que este inconveniente responde a factores ajenos al control de los ingresantes, como retrasos en la emisión de documentos por parte de las instituciones educativas de procedencia o trámites administrativos complejos. Por tal motivo, solicito respetuosamente la ampliación del plazo para la recepción de documentos. Considero que esta medida permitiría a los ingresantes en esta situación regularizar su estado académico sin verse perjudicados, garantizando su*



acceso pleno a la vida universitaria y asegurando la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes admitidos. Para facilitar esta gestión, a continuación, adjunto una propuesta para el cronograma ampliado, que busca adaptarse a las necesidades de los ingresantes afectados sin alterar el desarrollo de los procesos administrativos de nuestra universidad. Agradezco profundamente su atención a esta solicitud y confío en su disposición para brindar una solución favorable. Me despido reiterándoles mis sentimientos de consideración y estima.

	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS 04.02.2025	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS 05.02.2025	ENTREGA DE CONSTANCIAS 06.02.2025	ENTREGA DE CONSTANCIAS 07.02.2025
09:00 AM HASTA 01:00PM	ING. AMBIENTAL Y R.R.N.N CONTABILIDAD ECONOMÍA	ING. ELÉCTRICA ING. ELECTRÓNICA MATEMÁTICA FÍSICA	ING. AMBIENTAL Y R.R.N.N CONTABILIDAD ECONOMÍA	ING. ELÉCTRICA ING. ELECTRÓNICA MATEMÁTICA FÍSICA
01:00 PM HASTA 18:00 PM	ING. MECÁNICA ING. DE ENERGÍA ING. INDUSTRIAL ING. DE SISTEMAS ING. QUÍMICA	ENFERMERÍA EDUCACIÓN FÍSICA ING. DE ALIMENTOS ING. PESQUERA ADMINISTRACIÓN	ING. MECÁNICA ING. DE ENERGÍA ING. INDUSTRIAL ING. DE SISTEMAS ING. QUÍMICA	ENFERMERÍA EDUCACIÓN FÍSICA ING. DE ALIMENTOS ING. PESQUERA ADMINISTRACIÓN

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: este pedido pasa como punto 2 de la presente agenda al tratarse del mismo asunto.

- 2 Los estudiantes Brigitte Dalane Sobrados Lozano y Jerry Alexander Vilca Ruiz, representantes estudiantiles ante Consejo Universitario, solicitan lo siguiente: “Solicitamos la modificación del Artículo 11 del Reglamento de Prácticas Pre- Profesionales para reducir el mínimo de créditos requeridos de 150 a 120 créditos. Esta modificación permitirá que los estudiantes que estén por ingresar o cursando el sexto ciclo de sus carreras puedan postular a prácticas pre- profesionales sin restricciones.”.**

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: este pedido es modificación de reglamento académico entonces corresponde al Vicerrector Académico; por lo que pasa al Vicerrector Académico para el estudio correspondiente para ser visto en el próximo Consejo Universitario, porque es responsabilidad del Consejo Académico y de los Directores de las Escuelas Profesionales, bajo responsabilidad funcional.

En este estado, la Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar solicita que el recurso de apelación que quedó pendiente de la sesión anterior pase como punto de agenda III porque hay plazos, es urgente tratarlo en la presente sesión. Igualmente, debe darse prioridad como punto IV la aprobación del Plan de Adquisiciones 2025.

El estudiante Jerry Alexander Vilca Ruiz, solicito considerando que se está tratando el orden de la agenda, que se trate con prioridad la aplicación del principio para la representación estudiantil, que está como punto de agenda IX pase al IV o V punto.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: anote señor Secretario para reordenar los puntos de agenda de acuerdo a la prioridad. Si no se tiene ninguna objeción, continuamos con el primer punto de agenda con la aprobación de grados y títulos.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Informe N° 008-SG-UCR-UFGYT-SVSS-2025 del 15 de enero de 2025 (Expediente N° 2096725) por el cual la Ejecutiva I de la Unidad Funcional de Grados y Títulos remite 352 expedientes para su aprobación en el Consejo Universitario, con un importe recaudado por concepto de emisión de diplomas asciende a la suma de S/. 51,350.00. Asimismo, da lectura al Informe N° 014-SG-UCR-UFGYT-SVSS-2025 (Expediente N° 2099240) por el cual la Ejecutiva I de la Unidad Funcional de Grados y Títulos remite 72 expedientes de Segunda Especialidad Profesional para su aprobación por el Consejo Universitario. Asimismo, informa que el importe recaudado por concepto de emisión de diplomas asciende a la suma de S/. 18,000.

N°	FACULTADES	BACHILLER	TÍTULO	ESPECIAL	MAESTRÍA	TOTAL
1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	30	28		1	59
2	CIENCIAS CONTABLES	5	15			20
3	CIENCIAS DE LA SALUD				1	1
	ENFERMERÍA	16	39	137		192
	EDUCACIÓN FÍSICA	2	5			7
4	CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA					
	MATEMÁTICA	3				3
	FÍSICA	1	1			2
5	ING AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES					
	ING AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	25	1			26
6	ING. ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA					
	ING. ELÉCTRICA	11	12			23



	ING. ELECTRÓNICA	9	5			14
7	ING. INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS				2	2
	ING. INDUSTRIAL	4	14			18
	ING. SISTEMAS		6			6
8	ING. PESQUERA Y ALIMENTOS					
	ING. PESQUERA	8	1			9
	ING. ALIMENTOS	7	3			10
9	ING. MECÁNICA Y DE ENERGÍA					
	ING. MECÁNICA	9				9
	ING. EN ENERGÍA	6				6
10	ING. QUÍMICA	13			1	14
	TOTAL	149	130	137	5	421

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señores consejeros, observaciones, comentarios, aportes. Si no hay observaciones. Felicitamos a la Facultad de Ciencias de la Salud en primer lugar que tiene el mayor número de bachilleres, titulados y segundas especialidades profesionales. En segundo lugar, está la Facultad de Ciencias Administrativas y en tercer lugar la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. En la Unidad de Grados y Títulos se esfuerzan para emitir las segundas especialidades para no perjudicar a los estudiantes.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 001-2025-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Segunda Especialidad y Grados de Maestro que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.	Modalidad
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS		
BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN		
1 BALVIN CHUJUTULI ELVIS JHAIRO	28/11/2024	AUTOMÁTICO
2 BARTOLOME ESPINOZA VICTOR JOELL	28/11/2024	AUTOMÁTICO
3 CALAGUA SANCHEZ ERBY ALFREDO	28/11/2024	AUTOMÁTICO
4 CHION CASTILLO MAYLEN CIELO	28/11/2024	AUTOMÁTICO
5 CHUMPITAZ AQUÍJE DIANA CECILIA	10/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
6 CORDOVA CHAGRAY KEVIN	28/11/2024	AUTOMÁTICO
7 CRIBILLERO ALVA CLAUDIA ROMINA	28/11/2024	AUTOMÁTICO
8 DAMIAN RAMIREZ ALEXANDERS EMERSON	28/11/2024	AUTOMÁTICO
9 DIEGO CALAGUA YOMIRA MELANYM	10/12/2024	AUTOMÁTICO
10 DURAN PALOMINO ANGGELO JASON	28/11/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
11 FUERON BULLON LESLY BEATRIZ	28/11/2024	AUTOMÁTICO
12 HERRERA TOLentino MARIO RAFAEL	10/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
13 HUIDOBRO TRUJILLO JULIO CESAR	28/11/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
14 JAULIS DELGADO EVELYN CHINTYA	10/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
15 LAQUIHUANACO CHOQUECAHUA DANIELA	28/11/2024	AUTOMÁTICO
16 MARTELL BARRIOS ROSA YSELA	28/11/2024	AUTOMÁTICO
17 MIÑAO TABOADA REIDY RINGO	10/12/2024	AUTOMÁTICO
18 NINA PEINADO LUIS ANGEL	28/11/2024	AUTOMÁTICO
19 PAREDES HERRERA GRACIELA MARISOL	28/11/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
20 PARRAGUEZ DE LA CRUZ RAFAEL CARLOS	10/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
21 RIVERA BERNAL AYLIN ALEXANDRA	28/11/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
22 ROJAS ALEGRE AARON ELIOTT YORK	28/11/2024	AUTOMÁTICO
23 ROJAS ALIAGA LUZ MERILYN	10/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
24 SANCHEZ JABIEL DIEGO HERNAN	28/11/2024	AUTOMÁTICO
25 SOLANO COLQUE ANDREA DEL PILAR	10/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
26 URBANO CLEMENTE FLOR MELINDA	10/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
27 VERGARA TRINIDAD YESENIA CINDY LYULIANA	28/11/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
28 VIDAL CANDIOTTI VANESSA VALERY	28/11/2024	AUTOMÁTICO
29 VILLA CARLOS ERIKA JACKELINE	28/11/2024	AUTOMÁTICO
30 VILLEGAS MUNDACA GABRIEL ALEJANDRO	28/11/2024	AUTOMÁTICO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES		
BACHILLER EN CONTABILIDAD		
1 GARCIA CONTRERAS ANGELICA MARIA	12/12/2024	AUTOMÁTICO
2 JARAMILLO CHACON JULIO ALEXANDER	12/12/2024	AUTOMÁTICO
3 QUINTANA YUCRA JORGE BRANDON	12/12/2024	AUTOMÁTICO
4 TERRONES HUAMAN ANGIE SOLANGE	12/12/2024	AUTOMÁTICO
5 ZAVALETA MACHACA WILLIAM ADALBERTO	12/12/2024	AUTOMÁTICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA		
BACHILLER EN MATEMÁTICA		
1 CCAPACCA RAMOS VICTOR CHRISTIAN	13/12/2024	AUTOMÁTICO
2 LLAMOCCA VILLANUEVA ROLANDO	13/12/2024	AUTOMÁTICO
3 PABLO SALVADOR WILBERT ALFONSO	13/12/2024	AUTOMÁTICO



BACHILLER EN FÍSICA		
1 LAYNES VERA ANDRE ALEXANDER	13/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
BACHILLER EN EDUCACIÓN FÍSICA		
1 CHAMAYA GOMEZ SOIMER	28/11/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2 ROJAS CASTILLO JOSE AUGUSTO	13/12/2024	AUTOMÁTICO
BACHILLER EN ENFERMERÍA		
1 ACHULLI PIMENTEL LUIS FERNANDO	30/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2 AMPUERO GUEVARA CRISTEL ANTUANE	13/12/2024	AUTOMÁTICO
3 ARAUCO SEGOVIA EMELY MILAGROS	13/12/2024	AUTOMÁTICO
4 CALLACNA CCASANI VICTOR FLORENCIO	30/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
5 FLORENTINO ILDEFONSO FIORELA NILA	30/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
6 JULCA ORTIZ MARICIELO ESPERANZA	13/12/2024	AUTOMÁTICO
7 LIMAYMANTA ESPINOZA ANY	30/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
8 LLONTOP MIESES SEBASTIAN ALEXANDER	13/12/2024	AUTOMÁTICO
9 MEDINA ZEVALLOS BRYAN ANGEL	13/12/2024	AUTOMÁTICO
10 PASTOR RODRIGUEZ KARLA ANGELY	13/12/2024	AUTOMÁTICO
11 PAULINO ANGELES ROCIO INES	13/12/2024	AUTOMÁTICO
12 PEÑA FLORES TARYN CLAUDIA DEL ROCIO	13/12/2024	AUTOMÁTICO
13 SALINA MACHUCA LUZ ANDREA	13/12/2024	AUTOMÁTICO
14 SERRANO CHAQUERE ALEXANDRA MICAELA	13/12/2024	AUTOMÁTICO
15 YOPAC VILLANUEVA JHENNIFER JHASMINE	30/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
16 ZAMBRANO LAZARO SALMA LUCIANA	13/12/2024	AUTOMÁTICO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES		
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES		
1 ALLENDE CURO JACINTA MANUELA	30/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2 ALVARADO QUISPE BETZABETH FATIMA	30/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3 ANGULO LUIS PIERO FRANCISCO	30/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4 ARAUJO PUNG LYNDY KAORY KUAN WAY	23/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
5 CAHUANA LIMACO MAX ADLER	23/12/2024	AUTOMÁTICO
6 CALLE ESPINOZA RAQUEL SUSANA	23/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
7 CARRASCO LANDEO GABRIELA JENNIFER	23/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
8 CORDOVA GALLEGOS JAIR	30/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
9 CORDOVA JIMENEZ ELVIS JHON	23/12/2024	AUTOMÁTICO
10 DAMACIO CONTRERAS SALLY VALERIA	23/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
11 ELESURU BELLIDO ROSSELYT CELINE	23/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
12 FLORES PACHAS CARLOS ALEJANDRO	23/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
13 HUAMANI CORNELIO KEVIN ALMIR	23/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
14 LAPA AMORETTI SCARLETT ARANXA	23/12/2024	AUTOMÁTICO
15 LEON MALLQUI JOHAN JAIR	23/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
16 LOPEZ CANALES VALERY NICOLLE	30/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
17 LOPEZ FERNANDEZ ISRAEL FRANKLIN	23/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
18 LUYO VIVAS NERIDA FABIOLA	30/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
19 MITMA GUTIERREZ EDWIN VIDAL	30/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
20 NARRO PEREDA JORDY MARTIN	23/12/2024	AUTOMÁTICO
21 PEDRAZA LOPEZ CARLOS ENRIQUE	23/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
22 QUISPE TORRES CARLOS ANDRES	23/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
23 TORRES DE LAS CASAS DAYANA NICOLE	23/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
24 VELASQUES MORENO MERLY DEL PILAR	23/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
25 VERA DE LA CRUZ ANA LUCIA	23/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA		
BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA		
1 FERNANDEZ CORNEJO SEBASTIAN EDUARDO	30/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2 FLORES SOTOMAYOR CARLOS OMAR	30/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3 GARRIDO MOREY ALBERTH RONALDHINO	11/12/2024	AUTOMÁTICO
4 MAMANI HERNANDEZ RENATO	11/12/2024	AUTOMÁTICO
5 MATEO LAUREANO JORDI NILTON	30/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
6 REGALADO HONORIO GERSON ANDRE	11/12/2024	AUTOMÁTICO
7 ROJAS CONDORI RONY ALEXANDER	11/12/2024	AUTOMÁTICO
8 SOTOMAYOR BARBOZA, FERNANDO	11/12/2024	AUTOMÁTICO
9 UCAÑAN CHOQUEMOROCO ANTUANET NAYELI	30/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
10 VILLANUEVA FERNANDEZ LEANDRO AARON	30/12/2024	AUTOMÁTICO
11 WEST ORTIZ EDWARD	11/12/2024	AUTOMÁTICO
BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA		
1 AQUINO CAHUANA JUAN CARLOS	30/12/2024	AUTOMÁTICO
2 CACERES CARRANZA LUIS ANGEL	30/12/2024	AUTOMÁTICO
3 CISNEROS JARA WILDUR FRANCISCO	11/12/2024	AUTOMÁTICO
4 GALLARDO CENTURION EMERSON ANTONY	11/12/2024	AUTOMÁTICO
5 MAYORGA HILARIO IVAN FERNANDO	11/12/2024	AUTOMÁTICO
6 NOMBERTO PINEDA BRUNO ANGELO	11/12/2024	AUTOMÁTICO
7 OLAYA ORIHUELA ADRIAN ALONSO	30/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
8 TORRES FANO SAUL SEBASTIAN	30/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
9 VALLAS CHAVEZ GUILLERMO JOSUE	11/12/2024	AUTOMÁTICO



FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA**

1	CHAVEZ LUNA JOSELYN STEPHANY	16/12/2024	AUTOMÁTICO
2	CRUZADO CARUAJULCA ERICK ADRINA	28/11/2024	AUTOMÁTICO
3	GARCIA PANTOJA AXL GIUSSEPPE	16/12/2024	AUTOMÁTICO
4	HURTADO HUALLPA JAKELINE	28/11/2024	AUTOMÁTICO
5	INGA BARRETO KEVYN RAIBAR	28/11/2024	AUTOMÁTICO
6	LLATAS LOZADA ARMANDO ALONSO	16/12/2024	AUTOMÁTICO
7	PUJAICO SOTO JOSE ANTONIO	28/11/2024	AUTOMÁTICO
8	SAAVEDRA DIAZ ENZO JAVIER	16/12/2024	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS

1	DORREGARAY NORIEGA GUILLERMO CESAR	16/12/2024	AUTOMÁTICO
2	ESPINOZA CONDORI EMILY LEONOR	16/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3	FALCON ESPINOZA ARIANA ALEXANDRA	16/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4	GASTAÑADUI ROJAS CESAR BERARDO	16/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
5	JIMENEZ AGUILAR HEYDDE LISETH	16/12/2024	AUTOMÁTICO
6	LOPEZ MELENDEZ FERNANDO	16/12/2024	AUTOMÁTICO
7	MIRANDA MORALES DIANA CAROLINA	16/12/2024	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**

1	CIEZA QUISPE KEINT LENON	27/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	LOVERA VARGAS GENESIS XIOMARA	27/02/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3	MORENO RAMIREZ SHANTAL SOFIA	27/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4	VIANA SOBRINO DARIO ORLANDO SEBASTIAN	27/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA**BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA**

1	APOLITANO SICCHA, JEAN BRUNO	17/12/2024	AUTOMÁTICO
2	AVILA LEON LEONARDO ALI	17/12/2024	AUTOMÁTICO
3	BADOS TAPULLIMA RENZO JOSUE	17/12/2024	AUTOMÁTICO
4	GUEROVICH MAJINO JAKE SCOTT	17/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
5	PISFIL COLORADO EDUARDO JESUS	17/12/2024	AUTOMÁTICO
6	REVILLA PUMA BRYAN RODRIGO	17/12/2024	AUTOMÁTICO
7	REYES INCA FRANCO PAUL	17/12/2024	AUTOMÁTICO
8	SANCHEZ CARDENAS ANTHONY	17/12/2024	AUTOMÁTICO
9	VELASCO SANTOS LUIS MIGUEL	17/12/2024	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN INGENIERÍA EN ENERGÍA

1	CASTILLO ISUSQUI CRISTIAN FELIPE	19/11/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	FERNANDEZ TORRES BRIAN JUNIOR	19/11/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3	LAYSECA QUIROZ GIANCARLO PATRICIO	17/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4	LOPEZ FLORES WINSOME JESUS	19/11/2024	AUTOMÁTICO
5	SOTOMAYOR QUINTO MIGUEL ANGEL	19/11/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
6	VENTURA INOÑAN JENNYFER KATHERYNE	17/12/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA**

1	AGUILAR PROSOPIO ALYSSA GIANELLA	29/11/2024	AUTOMÁTICO
2	ATOCHÉ MEJIA ERICK ALEXIS	29/11/2024	AUTOMÁTICO
3	CAJAS CANALES ERICK RONALDINHO	29/11/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4	CAUTI CHOCCE CHRISTIAN JESUS	12/11/2024	AUTOMÁTICO
5	CHAVEZ ORTIZ CHRISTIAN MARCO	29/11/2024	AUTOMÁTICO
6	CHIRE SARAYASI MANUEL	29/08/2024	AUTOMÁTICO
7	CONDORI SUELDO FLOR YESENIA	29/10/2024	AUTOMÁTICO
8	CRUZ CARO MARIE ALIZON	29/11/2024	AUTOMÁTICO
9	GALLARDO QUISPE DAVID ENRIQUE	29/11/2024	AUTOMÁTICO
10	GUEVAR SALCEDO RICHARD BRANDON	29/11/2024	AUTOMÁTICO
11	HUALLPARIMACHI CASAFRANCA ROMMEL	29/11/2024	AUTOMÁTICO
12	QUINTANA CORREA MIRIAN LIZETH	29/11/2024	AUTOMÁTICO
13	QUISPE CHOQUE THANAYA RAQUEL	29/11/2024	AUTOMÁTICO

b. Título Profesional**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS****TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

1	ABARCA MENDOZA ELIANA CECILIA	28/11/2024	TESIS
2	ALARCON SAAVEDRA RONAL	28/11/2024	TESIS
3	ALVAREZ VENTOCILLA HELEN AMPARO	10/12/2024	TESIS
4	ALVINO ALDAVE CINTHYA ROSSMERI	28/11/2024	TESIS
5	ANTAURO REYES ANDREA DIANA	28/11/2024	TESIS
6	CALAMPA RAMOS LAURA CRISTINA	28/11/2024	TESIS
7	CHAVARRY MONTENEGRO LORENA	28/11/2024	TESIS
8	CLEMENTE SUCASACA MARIBEL MELISSA	28/11/2024	TESIS
9	CONDOR SICA JUAN GABRIEL	28/11/2024	TESIS
10	DE LA CRUZ SANCHEZ MAYRA BRISSET	28/11/2024	TESIS
11	FLORIAN HUAMAN MERY ELIZABETH	28/11/2024	TESIS
12	HINOSTROZA LIMA STEFANY CONIE	28/11/2024	TESIS
13	HUAMAN AURIS INGRID EVELYN	28/11/2024	TESIS



14	LESCANO MALASQUEZ ANGIE ARIANA	28/11/2024	TESIS
15	LOPEZ VILLANUEVA LESLIER MARLITT	28/11/2024	TESIS
16	MAURICIO DIAZ MARYCARMEN	10/12/2024	TESIS
17	MENDOZA GALLARDO MAYRA BRIGUITT	28/11/2024	TESIS
18	MORI TORRES NICK MILLER	10/12/2024	TESIS
19	OBREGON OSORIO ALEXANDRA BEATRIZ	10/12/2024	TESIS
20	PADILLA SALAS PAULO CESAR	28/11/2024	TESIS
21	PPARI RODRIGO IVAN ANTONIO	10/12/2024	TESIS
22	QUESQUEN CENTENO DIEGO VALENTIN	28/11/2024	TESIS
23	REFORME ROJAS NATHALY LISSETT	28/11/2024	TESIS
24	RODRIGO GUIZADO MARIA DEL PILAR	28/11/2024	TESIS
25	ROJAS MOSQUERA ROSANGELA	28/11/2024	TESIS
26	SANDOVAL GRANDA ASTRID STEPHANY	28/11/2024	TESIS
27	VALDIVIA MENA FIORELA DE LOS ANGELES	10/12/2024	TESIS
28	VASQUEZ LORO GERARDO FERNANDO	28/11/2024	TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

1	ADRIANZEN VALDEZ JOSE HORACIO	12/12/2024	TESIS
2	ALMINACORTA AQUINO POOL JESUS	12/12/2024	TESIS
3	BAUTISTA HUAPAYA ARACELI CARMEN	12/12/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
4	CABRERA YATACO BRYAN RICARDO	12/12/2024	TESIS
5	CANALES PAUCAR DAYSI	12/12/2024	TESIS
6	CAPCHA HUAMANI JUAN ALCIDES	12/12/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
7	CCAMA GUZMAN JAVIER	12/12/2024	TESIS
8	DIAZ ALARCON CAROLINA CRISTINA	12/12/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
9	ELIAS IZQUIERDO ROSA AMELIA	12/12/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
10	FERNANDEZ ROJAS RICHARD PAUL	12/12/2024	TESIS
11	HAU BARRIOS MAYLEE NATHALY	12/12/2024	TESIS
12	HUARACA ZARATE YENI ODELIA	12/12/2024	TESIS
13	ORTIZ COTRINA YERLI XIOMARA	12/12/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
14	RIVERA CHUPAYO GISETH ELIDA	12/12/2024	TESIS
15	YATACO POICON JUNIOR EMILIO	12/12/2024	TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA

1	ALLAUCA GUTIERREZ MARTIN SEBASTIAN	13/12/2024	TESIS
2	BAZAN GABINO BRYAN ORLANDO	13/12/2024	TESIS
3	SOLIS QUISPE JHONATAN JESUS	13/12/2024	TESIS
4	SUAREZ SANCHEZ MARTIN MARCIAL	13/12/2024	TESIS
5	URBANO LLUMPO KRISTOFER JESUS	13/12/2024	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA

1	ABURTO DE LA CRUZ MARICARMEN ADRIANA	30/12/2024	TESIS
2	ARCELA AGUILAR MAHILET KATIUSKA	30/12/2024	TESIS
3	AUDANTE VILLAVICENCIO NALLELY ANALI	13/12/2024	TESIS
4	AVALOS CIPRIAN NURY JACKELIN	13/12/2024	TESIS
5	BARAZORDA UNZUETA MARIO	13/12/2024	TESIS
6	BOBADILLA INFANTE LEILY YANET	13/12/2024	TESIS
7	CABRERA AUCCAPURE CINTHYA JAZMIN	13/12/2024	TESIS
8	CANAHUALPA SORIANO PATSY KIOMY	13/12/2024	TESIS
9	CASANOVA CONTRERAS ELIMEY GUIANELA	30/12/2024	TESIS
10	CASANOVA VALERIO ANA MARIBEL	30/12/2024	TESIS
11	CHINCHON CERAZO ROCIO PILAR	30/12/2024	TESIS
12	COILA MARRONQUIN XIMENA DAYANA	13/12/2024	TESIS
13	CONTRERAS JAYO CINDY ROSMERY	13/12/2024	TESIS
14	CORRALES MARTINEZ CARLINE MAYTE	30/12/2024	TESIS
15	COTRINA NUÑEZ MELANIE PATRICIA	30/12/2024	TESIS
16	CUTIPA QUISPE MILAGROS MELISSA	30/12/2024	TESIS
17	DIAZ REYMUNDO ALICIA	30/12/2024	TESIS
18	FEIJOO RIVERA DAVID ALEXANDER	13/12/2024	TESIS
19	FIGUEROA SANTOS MARJORYE DEYANIRE	13/12/2024	TESIS
20	FREIRE NOLAZCO NATHALY YAMILET	13/12/2024	TESIS
21	GARCIA CONDORI KAROLYN MILAGROS	13/12/2024	TESIS
22	GOMEZ RIVERA LUIS ANGEL	13/12/2024	TESIS
23	GUERRA LAURA GINA EDITH	13/12/2024	TESIS
24	HANCCO QUITO ABIGAELE MIRIAN	13/12/2024	TESIS
25	HUACHO LEGUIA ROLANDO	13/12/2024	TESIS
26	LLANOS CCASANI SARA RAQUEL	13/12/2024	TESIS
27	MARTINEZ CHIPAO PATRICIA DEL PILAR	13/12/2024	TESIS
28	OSORIO SULLA ROSA MARÍA	13/12/2024	TESIS
29	QUINTANA ROJAS DAYHANA JOSSETHY JUDITH	13/12/2024	TESIS
30	QUISPE QUISPE KAROL RUFINA	13/12/2024	TESIS
31	QUISPE QUISPE SONIA BEATRIZ	13/12/2024	TESIS
32	QUISPE SULLUCHUCO ELIZABETH MILENY	30/12/2024	TESIS
33	RAFAELE CALDERON VERONICA	13/12/2024	TESIS
34	RICO SALAZAR YSABEL ALEXANDRA	13/12/2024	TESIS
35	RODRIGUEZ CABRERA ELIEZER FILIBERTO	13/12/2024	TESIS



36	ROMAN PALENCIA CAROLINA MILAGROS	30/12/2024	TESIS
37	TORRES CAHUAS MIRIAM LIZBETH	13/12/2024	TESIS
38	VILLAVICENCIO YAYA JELITZA IVETTE	13/12/2024	TESIS
39	YUPANQUI DIPAS PAOLA ALMENDRA	13/12/2024	TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

1	CRISTOBAL MORALES RAQUEL	30/12/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
---	--------------------------	------------	------------------------------------

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FISICA

1	SULLCA NUÑEZ IGOR JIMMY	13/12/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
---	-------------------------	------------	------------------------------------

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA

1	AGÜERO FLORES YOVETO ANDRES	30/12/2024	TESIS
2	AGUILAR FERNANDEZ, WILLY RAFAEL	30/12/2024	TESIS
3	CALIXTRO GUTIERREZ AMELIA ISABEL	11/12/2024	TESIS
4	CORTEZ CANALES PEDRO ANGELO	30/12/2024	TESIS
5	MOLINA PALOMINO ROBERTO LUIGUI	30/12/2024	TESIS
6	NATIVIDAD TORIBIO MICHAEL ERIK	30/12/2024	TESIS
7	NAVARRO VENTURA FERNANDO	30/12/2024	TESIS
8	POMA PERALES CARLOS OSWALDO	30/12/2024	TESIS
9	REYES CABALLERO JUAN CESAR	11/12/2024	TESIS
10	ROJAS CANO CARLOS ANTONIO	30/12/2024	TESIS
11	TIMANA HUANCAS NESTRO ENRIQUE	30/12/2024	TESIS
12	TULLUME GARAY GERSON PABLO	30/12/2024	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO

1	GUTIERREZ MOREANO BRAYAM CARLOS	30/12/2024	TESIS
2	RAMIREZ GUERRA LEONARDO ENRIQUE	11/12/2024	TESIS
3	SANCHEZ CABRERA ANIBAL ANTONINO	11/12/2024	TESIS
4	TORRES URETA CRISTIAN MIGUEL	30/12/2024	TESIS
5	ZUÑIGA BOCANEGRA RODRIGO ALFREDO	30/12/2024	TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO

1	HUAMANI JIMENEZ PEDRO JOSE	28/11/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN - CAP)
---	----------------------------	------------	--

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE ALIMENTOS

1	CABRERA RIVERA KAREN ANGELA	28/11/2024	TESIS
2	CRUCES PILLACA JENNIFER SUSANA	28/11/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN - CAP)
3	LAGOS DIAZ JAIME	28/11/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN - CAP)

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL

1	AGUILAR MEZARINO CAROLINA BRIGGETT	13/12/2024	TESIS
2	ALANYA QUEZADA JEREMY FERNANDO	13/12/2024	TESIS
3	CAMA RAMOS JOYCE CELESTE	13/12/2024	TESIS
4	CAMPUSANO UBILLUS ANTHONY	13/12/2024	TESIS
5	DEL SOLAR SOTELO MIGUEL ANGEL	13/12/2024	TESIS
6	FUENTES BARRUETO YESSSENIA MADELEYNE	13/12/2024	TESIS
7	GALINDO VARGAS MILAGROS	13/12/2024	TESIS
8	GOGIN MESIAS ZAIRA SHEYLLA	13/12/2024	TESIS
9	GONZALES YZQUIERDO ALEXANDER RAUL	13/12/2024	TESIS
10	GUTIERREZ CAMPOS LUIS SANTIAGO	13/12/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN - CAP)
11	JERONIMO CANALES MELANIE DINA	13/12/2024	TESIS
12	LEVANO SARAVIA FRANCO VIDAL	13/12/2024	TESIS
13	REYNOSO UGARTE SUSANA MILAGROS	13/12/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN - CAP)
14	SARAVIA GAVILAN MARIVI THALIA	13/12/2024	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS

1	AVELLANEDA ROMANI JOAQUIN IGNACIO	13/12/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN - CAP)
2	CARRASCO HURTADO HERLIZ EUDES	13/12/2024	TESIS
3	HUANCA MAMANI MARCO ANTONIO	13/12/2024	TESIS
4	KOLEVIC AGUAYO ALEXANDER GUILLERMO	13/12/2024	TESIS
5	MUÑOZ LIÑAN AUGUSTO JESUS	13/12/2024	TESIS
6	ROLDAN ALBINAGORTA BRUNO RODRIGO	13/12/2024	TESIS

c. Títulos de Segunda Especialidad Profesional

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD

1	CARHUARUPAY ATAPACAR ANA MARIA	15/01/2025	TESIS
2	CHAVEZ CABALLA RITA YOVANA	15/01/2025	TESIS
3	OLORTEGUI INCA JOVANA MARTINA	15/01/2025	TESIS
4	RIOS CASTELL PRADO GIOVANNA SANDRA	15/01/2025	TESIS
5	SANCHEZ HUAMAN VERONICA FABIOLA	15/01/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO

1	CARHUAMACA REMIGIO YAKI YULIANA	13/12/2024	TESIS
2	CHAVEZ INGA EDUAR	15/01/2025	TESIS
3	DURAND ECHEVARRIA NOEMI	15/01/2025	TESIS



4	LLALLAHUARI ARANGO CARLOS IVAN	13/12/2024	TESIS
5	MARQUEZ ALVARADO ROSALYN AURORA	13/12/2024	TESIS
6	MENDOZA VERA BERNY	15/01/2025	TESIS
7	MEZA GOMEZ DIANELYS PAOLA	15/01/2025	TESIS
8	NUÑEZ SOTO JORGE ANTONIO	15/01/2025	TESIS
9	OYANGUREN OJEDA FRANKLIN	13/12/2024	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA

1	ALANYA FERNANDEZ EUSEBIA	15/01/2025	TESIS
2	AGURTO ESTRADA MARCELA	13/12/2024	TESIS
3	ANGULO RODRIGUEZ DIANA LIZETH	13/12/2024	TESIS
4	AYARQUISPE GOMEZ MARILYN KATHERINE	13/12/2024	TESIS
5	BORDA GALLEGOS LIZET	13/12/2024	TESIS
6	CHANTA ZARATE LUZ MILAGROS	15/01/2025	TESIS
7	CORDOVA JULCA ADALI	13/12/2024	TESIS
8	DURAND PALOMINO NORMA ALICIA	13/12/2024	TESIS
9	FERIA SAAVEDRA JAVIER TEODORO	13/12/2024	TESIS
10	FLORES VENTURA ANA MARIA	15/01/2025	TESIS
11	GALVEZ ARROYO ELIZABETH DAYANNA	13/12/2024	TESIS
12	GARAZATUA RUIZ BRIGIDA MILAGROS	15/01/2025	TESIS
13	GARCIA OLAYA ROXANA MARYVI	13/12/2024	TESIS
14	GOMEZ VELASQUEZ FANY IRINA	13/12/2024	TESIS
15	GUERRERO JIMENEZ DE SANCARRANCO OFELIA MARILU	13/12/2024	TESIS
16	HUARCAYA YRCAÑAUPA KATHERINE HUARCAYA	15/01/2025	TESIS
17	JAIME TORRES RONAL	13/12/2024	TESIS
18	POLO SALAZAR MILUSKA SOLEDAD	15/01/2025	TESIS
19	QUINTANA GOMEZ ANALY MERCEDES	13/12/2024	TESIS
20	SANCHEZ GOMEZ MARIA LUISA INGRID	12/12/2024	TESIS
21	SIERRA AULLA PAMELA	15/01/2025	TESIS
22	SILVA CHUQUILLANQUE FLOR GASDALI	13/12/2024	TESIS
23	SURITA HERRERA MERLI	13/12/2024	TESIS
24	TREJO CESPEDES FIORELLA VANESSA	13/12/2024	TESIS
25	YAGUANA CAMPOS ROSA MARIBEL	13/12/2024	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRURGICOS

1	HUANCHACO MEJIA MARIA ISABEL	15/01/2025	TESIS
2	PUELL MORI DANITSA PRISCILLA	15/01/2025	TESIS
3	RODAS VERGARA MILUSKA	13/12/2024	TESIS
4	YUCRA HUACCASI PEDRO	13/12/2024	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

1	BALDEON POMASUNCO ROCIO CRISS	13/12/2024	TESIS
2	BAUTISTA ESPINOZA HELEN GERARDINA	13/12/2024	TESIS
3	BEJARANO BAQUERIZO LIZ MARIBEL	15/01/2025	TESIS
4	CHACALTANA MALLMA MARIBEL LIZBETH	15/01/2025	TESIS
5	COLLAZOS RODRIGUEZ ANA VIRGINIA	13/12/2024	TESIS
6	DE LA CRUZ GUTIERREZ EVELYN NOELI	15/01/2025	TESIS
7	ESCOBAR PARI LUCY BETSAIDA	15/01/2025	TESIS
8	ESPINOZA HINOJOSA JULIANA BETTSY	13/12/2024	TESIS
9	GUTIERREZ MANTARI JULISSA	13/12/2024	TESIS
10	LOPEZ BALDERA DE SUYON JANETH YSABEL	13/12/2024	TESIS
11	MACHCO MACHCO KATERIN VANESA	15/01/2025	TESIS
12	ORIUNDO PALOMINO MARISOL	15/01/2025	TESIS
13	PALACIOS AGUILAR TEIDY IVAN	13/12/2024	TESIS
14	PALOMINO HERNANDEZ LUZ MARIELA	13/12/2024	TESIS
15	PAMPA CHILLCCE KATIA MARIA	13/12/2024	TESIS
16	QUISPE TAPAHUASCO SOFÍA CRISTINA	15/01/2025	TESIS
17	RIOS ACHANG DANIELA MILAGROS	15/01/2025	TESIS
18	RODRIGUEZ CALVANAPON YOSSELIN	15/01/2025	TESIS
19	ROJAS BADAJOS FAINE	13/12/2024	TESIS
20	SILVA MANRRIQUE CARMEN OLGA	13/12/2024	TESIS
21	TORRES TUPIÑO MILAGROS SONIA	15/01/2025	TESIS
22	VALDIVIA DE LA CRUZ JOHANNA BELÉN	15/01/2025	TESIS
23	VEGA MAMANI RUTH SOLEDAD	15/01/2025	TESIS
24	YAURI GOSME JOEL CHRISTIAN	15/01/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGÍA

1	ALIAGA MACHA KAREM STEFANI	13/12/2024	TESIS
2	CANTARO ALIAGA KARINA	15/01/2025	TESIS
3	CASTRO QUINTERO FLOR MARIA	15/01/2025	TESIS
4	CUADRADO VILCHEZ BETTY MARTHA	13/12/2024	TESIS
5	HUAMAN CUNYA CYNTHIA	13/12/2024	TESIS
6	LOZANO NUEVO SILVIA ELENA	13/12/2024	TESIS
7	TIZA CASTRO ROSAMARIA CELESTINA	15/01/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

1	AQUISE CONDORI DELIA	15/01/2025	TESIS
2	DELGADO PONCE MERLY BRITT	13/12/2024	TESIS



3	GOMEZ NINA MARISOL	15/01/2025	TESIS
4	HUAMAN LIVIA KATHERYNE SHARON	13/12/2024	TESIS
5	PAUCAR CARRASCO LUZ MARINA	15/01/2025	TESIS
6	QUISPE GUTIERREZ MARIA YNES	13/12/2024	TESIS
7	TORRES TAPIA JENNY	15/01/2025	TESIS
8	VELASQUEZ QUISPE OLGA	13/12/2024	TESIS
9	VILLALTA GALVEZ MIRIAM MARIBEL	15/01/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA

1	AYMA INCA FLOR MARIA	13/12/2024	TESIS
2	BASILIO TAPIA NILDA	13/12/2024	TESIS
3	CHUQUILLANQUI ROMERO KATY MAGALY	13/12/2024	TESIS
4	DE LA CRUZ FLORES PAULINA ROSARIO	15/01/2025	TESIS
5	GARCIA DELGADO ROSARIO PATRICIA	15/01/2025	TESIS
6	GUTIERREZ CASTRO NANCY	13/12/2024	TESIS
7	HURTADO MONTES SUSAN ANDREA	13/12/2024	TESIS
8	SANCHEZ HUAMAN NADIA FIORELLA	15/01/2025	TESIS
9	SANCHEZ ROQUE ANGIE MARGARITA	15/01/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

1	ALPACA FERNANDEZ LIZET MILAGROS	15/01/2025	TESIS
2	CUBAS RESURRECCIÓN ELA MARLENE	13/12/2024	TESIS
3	ESPINOZA SULLA CARMEN ISABEL	15/01/2025	TESIS
4	MEGO MONDRAGON ELI	15/01/2025	TESIS
5	YANQUE QUESUTA MARTHA ELBA	15/01/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA INTENSIVA

1	ARANGO MEZA JOSE	15/01/2025	TESIS
2	CCAHUANA DE LA CRUZ NANCY MAGALI	15/01/2025	TESIS
3	GUILLÉN RAMOS VIVIAN PATRICIA GIULIANA	15/01/2025	TESIS
4	JANCACHAGUA TINEO JOSE LUIS	15/01/2025	TESIS
5	LLOCCLA RODRIGUEZ ELIZABET	15/01/2025	TESIS
6	QUINCHO BERROCAL LAURA	15/01/2025	TESIS
7	REYES GALVEZ LUIS SMITH	13/12/2024	TESIS
8	SILVA SERRANO ERIKA JENNY	15/01/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA

1	ESCALANTE VIVIANO DAYANA STEFANNY	13/12/2024	TESIS
2	CRISPIN VILA PAULINA	15/01/2025	TESIS
3	ROJAS CARDENAS ROCIO JOVANA	15/01/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA

2	ARTICA ENRIQUEZ LUZ DELIA	15/01/2025	TESIS
3	BERNALES DIAZ GILDA MARIA ISABEL	15/01/2025	TESIS
4	CABALLERO CHANI LISBETH	13/12/2024	TESIS
5	CACERES CALLIRGOS JESSICA SOLEDAD	13/12/2024	TESIS
6	CAMPOS VERASTEGUI SILVIA VALENTINA	13/12/2024	TESIS
7	CAZZA LIZARRAGA ZULLY MARITZA	13/12/2024	TESIS
8	CHAVEZ COLONA BERNA MARTINA	13/12/2024	TESIS
9	CURISINCHÉ CHAVEZ EDY JACINTA	13/12/2024	TESIS
10	ESPEJO NUÑEZ ADRIANA JAKELLINE	13/12/2024	TESIS
11	LIRA CORDOVA ELVIRA MERCEDES	15/01/2025	TESIS
12	MENDOZA PILLCO IVAN	13/12/2024	TESIS
13	ONOFRE OCHOA JACQUELINE SARA	15/01/2025	TESIS
14	QUIJADA PEÑA CINTHIA YOLANDA	15/01/2025	TESIS
15	QUISPE CHIPANA WILDO	13/12/2024	TESIS
16	RODRIGUEZ DUEÑAS SAIDA	13/12/2024	TESIS
17	VELASQUEZ SOTO SANDRA ESTELA	15/01/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD MENTAL

1	APAZA HUMPIRI VIRGINIA DEHISY	15/01/2025	TESIS
2	BERROCAL PALOMINO BRIGITH YENIFER	13/12/2024	TESIS
3	GRAJEDA HUAMAN FIORELA	15/01/2025	TESIS
4	MALCA LEON EIKO AMPARO	15/01/2025	TESIS
5	NAVEROS ANDIA CINTHIA SARAY	15/01/2025	TESIS
6	NINA MAMANI JUDITH MARIELA	15/01/2025	TESIS
7	PORRAS GUZMAN SANDRA MELISSA	13/12/2024	TESIS
8	QUISPE CARITA ANA CLAUDIA	15/01/2025	TESIS
9	RAYMUNDEZ MENDOZA MARLENI	13/12/2024	TESIS
10	TAIPE CANGANA GREYSY SINDY	13/12/2024	TESIS
11	TORREJON RIVERA MIRTHA ARMINDA	15/01/2025	TESIS
12	VELASQUEZ DIAZ MARLENY	15/01/2025	TESIS
13	ZONA GARNICA YURICO CECILIA	15/01/2025	TESIS

d. Grado Académico de Maestría

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS (FCA)

1	LUJAN RUIZ TERESITA DEL NIÑO JESUS	12/12/2024	TESIS
---	------------------------------------	------------	-------



GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD PÚBLICA (FCS)

1	VASQUEZ VELASQUEZ CINTHYA MARGARITA	12/12/2024	TESIS
---	-------------------------------------	------------	-------

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS (FIIS)

1	HUMIRE MARTINEZ AUGUSTO ESTEAN	26/12/2024	TESIS
2	VIDAL JIMENEZ ERICK JHON	26/12/2024	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA QUÍMICA (FIQ)

1	HERRERA ESPINOZA NELSON EDUARDO	26/12/2024	TESIS
---	---------------------------------	------------	-------

II. AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO A LOS INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 00031-2025-VRA/UNAC (Expediente N° 2099136) por el cual el Vicerrector Académico remite el pedido del Director Ejecutivo de Admisión sobre ampliación del Cronograma de Recepción de Expediente y Entrega de Constancias de Ingreso a los Ingresantes del Proceso de Admisión 2024-II del 21 al 28 de febrero de 2025.

Asimismo, da lectura al pedido del estudiante Marcio Alessandro Tineo Aponte, representante estudiantil ante el Consejo Universitario, solicita lo siguiente: *"Asunto: Solicitud para prolongar el tiempo de recepción de documentos a los ingresantes 2024-II. Es un honor dirigirme a ustedes para expresarles un cordial saludo y, al mismo tiempo, manifestar mi preocupación por una situación que afecta a un grupo considerable de ingresantes del proceso de admisión 2024-II. Lamentablemente, muchos de ellos no han podido completar la entrega de su documentación debido a la falta del certificado de estudios, un requisito indispensable para formalizar su matrícula en nuestra universidad. Entiendo que este inconveniente responde a factores ajenos al control de los ingresantes, como retrasos en la emisión de documentos por parte de las instituciones educativas de procedencia o trámites administrativos complejos. Por tal motivo, solicito respetuosamente la ampliación del plazo para la recepción de documentos. Considero que esta medida permitiría a los ingresantes en esta situación regularizar su estado académico sin verse perjudicados, garantizando su acceso pleno a la vida universitaria y asegurando la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes admitidos. Para facilitar esta gestión, a continuación, adjunto una propuesta para el cronograma ampliado, que busca adaptarse a las necesidades de los ingresantes afectados sin alterar el desarrollo de los procesos administrativos de nuestra universidad. Agradezco profundamente su atención a esta solicitud y confío en su disposición para brindar una solución favorable. Me despido reiterándoles mis sentimientos de consideración y estima.*

	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS 04.02.2025	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS 05.02.2025	ENTREGA DE CONSTANCIAS 06.02.2025	ENTREGA DE CONSTANCIAS 07.02.2025
09:00 AM HASTA 01:00PM	ING. AMBIENTAL Y R.R.N.N CONTABILIDAD ECONOMÍA	ING. ELÉCTRICA ING. ELECTRÓNICA MATEMÁTICA FÍSICA	ING. AMBIENTAL Y R.R.N.N CONTABILIDAD ECONOMÍA	ING. ELÉCTRICA ING. ELECTRÓNICA MATEMÁTICA FÍSICA
01:00 PM HASTA 18:00 PM	ING. MECÁNICA ING. DE ENERGÍA ING. INDUSTRIAL ING. DE SISTEMAS ING. QUÍMICA	ENFERMERÍA EDUCACIÓN FÍSICA ING. DE ALIMENTOS ING. PESQUERA ADMINISTRACIÓN	ING. MECÁNICA ING. DE ENERGÍA ING. INDUSTRIAL ING. DE SISTEMAS ING. QUÍMICA	ENFERMERÍA EDUCACIÓN FÍSICA ING. DE ALIMENTOS ING. PESQUERA ADMINISTRACIÓN

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señores consejeros, existen dos propuestas, el Vicerrector Académico propone 21 al 28 de febrero de 2025 y los estudiantes proponen del 4 al 7 de febrero de 2025, no hay coherencia entre ambas propuestas

El estudiante Marcio Alessandro Tineo Aponte: de acuerdo a la recepción de documentos que se está realizando esta semana, varios ingresantes que recién han terminado sus clases sus Centros de Estudios aun no emiten los Certificados de Estudios, la mayoría de los ingresantes nos manifiestan que en un aproximado de tres semanas ya tendrían sus documentos completos para entregar.

La estudiante Brigitte Dalane Sobrados Lozano, en este caso mi compañero y yo apoyamos la propuesta del Vicerrector Académico del 21 al 28 de febrero de 2025, porque es un mayor plazo para que los ingresantes puedan presentar sus documentos, porque algunos de los directores o autoridades de los colegios salen de vacaciones y eso demora la entrega de los Certificados de Estudios.

El estudiante Marcio Alessandro Tineo Aponte: para buscar un punto óptimo retiro mi pedido y quedaría la propuesta del señor Vicerrector Académico.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: entonces queda aprobada la propuesta del Vicerrector Académico.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA**(Acuerdo N° 002-2025-CU)**

MODIFICAR, la Resolución N° 035-2024-CU del 14 de febrero de 2024, modificada por Resolución N° 086-2024-CU del 21 de marzo de 2024; en el sentido de aprobar la **AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE**



ADMISIÓN 2024-II, sólo en el extremo correspondiente a las fechas de Recepción de Documentos y Entregas de Constancias de Ingreso, quedando subsistentes los demás extremos de las precitadas resoluciones, según el siguiente detalle:

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Recepción de Documentos y Entrega de Constancias de Ingreso	Del 21 al 28 de febrero de 2025

III. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 641-2024-R PRESENTADO POR LA ABOG. NIDIA ZORAIDA AYALA SOLIS.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al documento s/n ingresado vía mesa de partes virtual de la Universidad Nacional del Callao, con fecha 13 de diciembre de 2024, por la cual la Abog. NIDIA ZORAIDA AYALA SOLIS, solicitó se le brinde el beneficio de defensa y asesoría legal, en la investigación fiscal, a cargo de la Sexta Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao – Cuarto Despacho, Carpeta Fiscal 906014506-2024-747-0, donde se comprende a la suscrita como INVESTIGADA de ser presunta autora del delito contra la Fe Pública – Falsedad de documentos, en agravio de Arcelia Olga Rojas Salazar.

Asimismo, informa que previo informe de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Resolución Rectoral N° 558-2024-R, se declaró improcedente lo solicitado por la Abog. Nidia Ayala, debido a que los hechos que se le venían imputando no estaban relacionados al ejercicio regular del cargo que ostentaba como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Posterior a lo manifestado, presentó recurso de reconsideración, el mismo que fue declarado improcedente por no aportar nuevo medio probatorio. Dicha decisión se dio mediante Resolución Rectoral previo informe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Estando a lo acontecido, la Abog. Nidia Ayala apela la decisión (Expedientes N° E2051764 y E2051763), la cual, según informa la Oficina de Asesoría Jurídica debe declararse fundado, dado que las respuestas al pedido de defensa legal se realizaron fuera del plazo perentorio establecido por norma, en consecuencia, operó el silencio positivo; sin perjuicio de ello, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que se inicie el procedimiento “nulidad de oficio” contra la resolución ficta producto del silencio administrativo positivo, pues otorgarle el beneficio de defensa legal vulneraría el marco normativo, dado que, su pedido no se basa en algún hecho realizado en el ejercicio regular del cargo que ostentaba.

Para dar inicio al procedimiento de nulidad de oficio, se debe correr traslado a la Abog. Nidia Ayala, a fin de no afectar su derecho de defensa. Luego de ello, el CU podrá tomar una decisión.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ustedes recuerdan en la sesión anterior ya pasó más de quince días, y de acuerdo a lo recomendado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica donde solicita mi abstención en este punto de agenda, entonces dejo la conducción al Vicerrector Académico, para solucionar este recursos porque se están venciendo los plazos, para que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica sustente este punto.

En este estado, siendo las 15:45 horas, la señora Rectora se retira de la sesión.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

El jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Mg. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, como bien se ha dicho en la sesión anterior de Consejo Universitario aprobó la abstención que solicitó la impugnante, quien pidió expresamente que la rectora y presidenta del Consejo Universitario se abstenga de participar en el recurso de apelación; asimismo, se dejó constancia en la sesión anterior que el suscrito en mi condición de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica se abstenía de participar en este procedimiento toda vez que la impugnante curso cartas notariales, en el sentido de que como consecuencia de los informes legales emitidos habría una presunción de delito de difamación, entonces por esa razón tanto la Dra. Arcelia Rojas Salazar como rectora y presidenta del Consejo Universitario se abstuvo y también en mi condición de asesor jurídico. Después de esa sesión que no concluyó para tocar el tema de la apelación por falta de quorum, se suspendió el consejo y quedo pendiente, después de esa sesión se ha visto conveniente es que el Consejo Universitario corra traslado de la nulidad, que es lo que va a resolver el Consejo Universitario, a efectos de que la impugnante exprese lo conveniente, entonces lo que debería hacer el Consejo Universitario en esta sesión es de autorizar correr el traslado del informe legal emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, por la Abog. Mercedes Arana Velis, a efectos de que la impugnante tome conocimiento y exprese lo conveniente. Luego de producido esa absolución el Consejo Universitario si sesionará para ver ese punto de agenda.

El Vicerrector Académico, Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco, entendido, se trata del recurso presentado por la Abog. Ayala Solis, que se debe atender porque hay plazos que cumplir, y conforme a lo expuesto por el asesor legal es de correr traslado del acuerdo a la impugnante.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, efectivamente el asesor legal está recomendado correr traslado a la recurrente.

El Vicerrector Académico, Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco, entendido, si no hay oposición, se aprobaría correr traslado a la recurrente, si no hay oposición se corre traslado a la recurrente para que efectúe su defensa.

El jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Mg. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, una precisión, a quién se va a correr



traslado es a la Dra. Nidia Ayala Solis.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, para mayor precisión que el asesor jurídico lo vea directamente con el Secretario General.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 003-2025-CU)

NOTIFICAR a la interesada los Informes Legales N°s 1159-2024-OAJ del 26 de diciembre de 2024 y 006-2025-OAJ del 06 de enero de 2025, respectivamente, a efectos de expresar lo conveniente, otorgándosele un plazo máximo de cinco (5) días para tal efecto.

El jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Mg. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, una precisión más habiéndose cerrado el acuerdo la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, puede retomar la conducción del Consejo Universitario.

En este estado, siendo las 16: 10 retoma la conducción del Consejo Universitario la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar.

IV. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 044-2025-DIGA/UNAC (Expediente N° 2098994) por el cual la Directora General de Administración remite el Informe N° 002-2025-DIGA-UA de la Unidad de Abastecimiento respecto el Plan Anual de Contrataciones 2025 el cual contiene quince (15) procedimientos de selección por un monto total de S/ 9,939,265.25, según se detalla.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

El jefe de la Unidad de Abastecimiento, Mg. Juan Carlos Collado Felix, informa que el Plan Anual de Contrataciones 2025, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto el Consejo Universitario tiene como atribución aprobar el Plan Anual de Adquisiciones, también está enmarcado la programación multianual de bienes, servicios y de obras, con todos los bienes y servicios menores de 8 uits. La finalidad pública es cumplir los objetivos de la institución en beneficio de los estudiantes dándoles una calidad educativa. Asimismo, detalla el esquema de Diseño de la programación multianual de bienes, servicios y obras para el año 2025.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: alguna consulta, duda, comentarios. Tengo muchas consultas, porque ayer se ha recibido de la Contraloría General de la República la observación a la ejecución presupuestal. Hay inversiones que están observadas. Son 46 unidades de costos y no noto la coherencia, aquí está incluido el mantenimiento, las inversiones y solo están 9 millones, en el aspecto de inversiones hemos tenido a la Facultad de Ingeniería Química, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, los ascensores, terreno de la Escuela de Posgrado. Estamos solicitando que se ejecuten en el primer trimestre para tener ejecución de gastos. El Centro de Investigación es un edificio que no se puede usar por que el Gobierno Regional no hace entrega del expediente técnico. Se ha solicitado control concurrente para que haga el acompañamiento, y nos informe que situaciones adversas existen y nos informaron y se logró absolver. No se justifica que nuestra Universidad no tenga mejoras en infraestructura. No tenemos un plan de mantenimiento, no tenemos un plan de contingencia, eso nos perjudica. Solicité audiencia con auditoría externa y nos han brindado el plazo de un mes. Por ejemplo, aquí indica que en la partida 23 se tiene 38 millones, pero se debe especificar que es la 23.

El jefe de la Unidad de Abastecimiento, Mg. Juan Carlos Collado Felix, son bienes y servicios, distribuidos en los 46 centros de costos.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: entonces como en el Plan Anual de Adquisiciones solo figura 9 millones.

El jefe de la Unidad de Abastecimiento, Mg. Juan Carlos Collado Felix, hago la precisión que dentro de los 38 millones de bienes y servicios, no solo es la disponibilidad para el plan de adquisiciones, sino que hay 19 millones que ya están relacionadas a las previsiones presupuestales que ya se están canjeando por las disponibilidades y certificaciones que son contratos por periodos, limpieza, seguridad, tarjetas de plaza vea, combustible, internet, comedor universitario, todos son contratos que se pagan mes a mes, todo esa previsión es aproximadamente 20 millones de los 38 millones, no solo es eso, sino para determinar el Plan Anual puede estar dentro del rango estimado es el costo anual de los servicios básicos que es de 4 millones, también está los servicios por terceros y los reconocimientos de pagos. También está dentro las adquisiciones menores a 8 Uits.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: no todos entendemos estos aspectos, pero debemos ser claros, se debe especificar. Cada uno de ustedes deben entender la responsabilidad que tenemos por pertenecer al Consejo Universitario. Este año tenemos para ordenarnos, porque el siguiente año es para internacionalización. Por favor Decanos ustedes tienen opción de buscar expertos que les ayude a cuidarse en los aspectos legales. Cíñanse a las directivas para que apliquen y eviten sanciones. Ahora nos exponen sobre el plan de adquisiciones y les consulto si entendieron, me responden que sí, pero no, no han entendido. Sobre la Facultad de Ingeniería Química no está considerado en este plan, porque no hay presupuesto, como estamos bajos en ejecución no nos han aumentado al contrario nos han quitado presupuesto. No podemos tener observaciones de Contraloría, de SUNEDU, de la Certificadora. Con el Gobierno Regional estamos en conversaciones para conseguir que inviertan en el proyecto de la



El jefe de la Oficina de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Eco. Abel Gustavo Alvarado Periche, efectivamente llevamos 4 proyectos de convenios específicos para 4 inversiones, dentro de ellas estaba el terreno y de la FIQ, solo aceptaron de la FIQ incluso que iban a financiar solo la infraestructura, las coordinaciones que estamos haciendo con el gobierno regional nos han remitido a su área de asesoría jurídica para revisar los convenios, pero hemos tenido convenio en base al artículo de la ley de presupuesto de este año, donde indica que los gobiernos regionales pueden ejecutar inversiones de las universidad, lo que no había antes. El plazo máximo es el 31 de enero de 2025, por eso estamos a la expectativa y esperando la firma del convenio específico como con otras universidades ya han firmado.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: eso es muy importante, por ejemplo, la FCA se consiguió por el Gobierno Regional, ahora señor Decano deberá ir a la Oficina de Asesoría Jurídica para presionar que se avance el trámite y se pueda conseguir el convenio específico.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, señora rectora, sobre el tema de los ascensores, cuál es la situación.

El jefe de la Unidad de Abastecimiento, Mg. Juan Carlos Collado Felix, el tema de los ascensores se encuentra en una etapa del perfeccionamiento de contrato porque es un proceso de selección del 2024. El tema del terreno no se pudo adquirir por casuísticas que pasaron, pero este año si hay disponibilidad y se está coordinando con OPP el tema de rebajas que se puedan hacer de otras obras en base a los montos que ya han sido adjudicados, que tienen certificación y capaz con esos montos se va a llegar completar para la Escuela de Posgrado.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señores Decanos en el primer trimestre se debe conseguir el 40% de ejecución, todas las reglas indican eso, UA y OPP están trabajando en ese aspecto. Se debe regularizar las observaciones de la Contraloría por ejemplo de Cañete sobre la habilitación. Se debe hacer gestión para conseguir recursos. Para buscar financiamiento se debe tener expediente técnico. Se debe tener una cartera de proyectos de inversión, cartera de proyectos académicos, otra cartera de proyectos de investigación para postular a los fondos concursables. Ahora estamos más claros sobre este plan porque solo nos está presentando la apertura. Solicito al Jefe de la Unidad de Abastecimientos para que cada mes al Consejo Universitario debe presentar los avances. Entonces estamos de acuerdo.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 004-2025-CU)

- 1° APROBAR**, el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 – PAC 2025**, con quince (15) procedimientos de selección, por un monto de S/ 9,939,265.25 (nueve millones novecientos treinta y nueve mil doscientos sesenta y cinco con 25/100 soles) según el Anexo N° 01 presentado por la Unidad de Abastecimiento, el cual forma parte de la presente Resolución.
- 2° DISPONER** que el **JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**, en su calidad de órgano encargado de contrataciones, proceda a la **INCLUSIÓN** de las contrataciones de bienes, servicios y obras previstas para el presente año fiscal 2025, requeridas por las diferentes áreas usuarias de la Universidad Nacional del Callao en el menor plazo posible para la debida programación de recursos presupuestarios aprobados para el presente ejercicio presupuestario, conforme a la normativa de contrataciones del Estado, bajo responsabilidad funcional.
- 3° DISPONER**, que el **Jefe de la Unidad de Abastecimiento**, publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones que aprueba, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de expedición.
- 4° DISPONER**, que el **Jefe de la Unidad de Abastecimiento**, presente un informe mensual al Consejo Universitario sobre los avances del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 – PAC 2025**.

V. APLICACIÓN DEL PRINCIPIO PRO HOMINE EN LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJOS DE FACULTAD A FAVOR DE 4 ESTUDIANTES

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Solicitud S/N (Expediente N° E2052066) la representación estudiantil solicita: *"...se aplique el principio pro homine en favor de la comunidad estudiantil y se designe como miembro de los órganos de Consejo Universitario y Consejos de Facultades a cuatro (04) estudiantes en vez de tres (03) estudiantes, por estar amparados en la ley universitaria 30220"*.

Asimismo, informa que Informe Legal N° 1166-2024-OAJ, el jefe de la Oficina de Asesoría jurídica señala lo siguiente: *"En atención a la consulta formulada y en concordancia a la opinión vertida por la SUNEDU, a criterio de esta asesoría, sí aplica el principio pro homine en favor de la comunidad estudiantil referida a la participación estudiantil en la composición del Consejo de Universitario y el Consejo de Facultad, en tanto frente a la existencia de un resultado decimal en la composición de miembros de los representantes estudiantiles, se debe redondear el número a favor del tercio estudiantil, ello de forma excepcional"*.



Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: por favor Abog. Ñiquen para que sustente sobre el punto.

El jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Mg. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, señora rectora, se trata de un pedido realizado por estudiantes de la Universidad Nacional del Callao con fecha 16 de diciembre de 2024, para que se aplique el principio pro homine en tanto a la representatividad estudiantil de Consejo Universitario como de Consejos de Facultades. Los estudiantes mencionan que los artículos 56 y 67 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, 58.5 y 67.13 establecen que los representantes estudiantiles constituyen el tercio del número total de los miembros de Consejo Universitario y Consejo de Facultad; sin embargo, el Comité Electoral Universitario mediante Resolución N° 043-2024-CEU resuelven suspender los artículos 48, 49 y 50 del Reglamento de Elecciones, artículos que establecían que la representación estudiantil estaba constituida por 4 estudiantes, en ese sentido solicitan que se apliquen el citado principio a favor de los estudiantes. En relación a este pedido la OAJ emitió el Informe Legal N° 1166-2024-OAJ en el que considera que el Comité Electoral Universitario no tiene facultad para suspender lo que dice el reglamento de elecciones, en todo caso el Consejo Universitario es quien tiene esa facultad, por consiguiente, debe dejar sin efecto esa suspensión efectuada por el Comité Electoral Universitario en la resolución antes citada. Además, Oficina de Asesoría Jurídica basa su informe a su vez en el Informe N° 0367-2022-SUNEDU-03-06 emitido por la OAJ de la SUNEDU, donde señala que el concepto de autonomía no implica el régimen de autogobierno en las universidades no se convierte en autarquía, sino que por el contrario que la normas que aprueban guarden afinidad con la constitución y la ley universitaria en el marco normativo que regula. Con relación a la materia de consulta ellos consideran ante la existencia de un resultado decimal en la composición de miembros de representantes estudiantiles se debe redondear a favor de los estudiantes de forma excepcional, por lo que considera que se debe aplicarse el concepto de excepcionalidad. Por lo que la OAJ considera que resulta procedente la consulta realizada por los estudiantes, por lo que resulten aplicable el principio antes citado.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señores consejeros alguna observación o consulta.

El estudiante Jerry Alexander Vilca Ruiz, como representantes estudiantiles, han presentado su solicitud porque se está vulnerando su derecho tanto en Consejo Universitario como en Consejos de Facultad, ya tiene opinión legal y brindando ese informe a favor de los estudiantes, por lo que esperan el apoyo de los señores consejeros y no se afecte la vulnerabilidad de la democracia institucional.

La estudiante Brigitte Dalane Sobrados Lozano: solicitamos que el Comité Electoral Universitario se limite a llevar un buen proceso electoral, porque no deciden cuantos conforman los órganos de gobierno porque es una función de la Asamblea Universitaria o Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán, el proceso electoral se desarrolla de acuerdo a las normas que están establecidas en el Reglamento, pero no se puede cambiar después del proceso, y como le cabe la duda, solicito que se postergue para hacer las consultas para una próxima sesión, para informarme mejor.

El Dr. Julio Marcelo Granda Lizano, Presidente del Comité Electoral, hemos tomado conocimiento del documento, sin embargo, hemos hecho consultas formuladas por la preocupación de los estudiantes, el principio habla específicamente de unos temas cuando se ha vulnerado los derechos de la persona. Entiendo que las normas o reglamentos afectados no son ambiguos y no presentan conflictos, entonces el principio no puede contradecir una norma pre existente que sea clara y precisa y ajustada a la Constitución del nuestro país, entonces las normas deben aplicarse como están escritas. El proceso electoral se llevó a cabo legalmente de acuerdo a las normas, la aplicación del principio citado en un proceso electoral es posible siempre que no afecte implique la violación directa de las normas claras. Por otro lado, también dentro de la Resolución N° 043-2024-CEU nos hemos basado en la constitución, en la ley universitaria, así como el Estatuto de la UNAC; en ese sentido, el CEU al cual represento ha hecho todos los esfuerzos para poder contemplar el famoso tercio estudiantil, también hemos contado con el asesoramiento técnico de un experto en procesos electorales. Por otro lado, me causa extrañeza sobre los informes legales, porque si bien es cierto se tiene el informe legal del 30 de diciembre de 2024, donde hace un análisis y da la razón a la representación estudiantil, sin embargo, hay un documento de modificación del Reglamento de Elecciones, y existe un informe legal, y en esa modificatoria esta la modificación del tercio estudiantil en vez de 4 a 3, entonces hay una contradicción.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo, en realidad quiero discrepar con el Dr. Granda, en Consejo Universitario discutimos y aprobamos un reglamento electoral, entonces el Consejo Universitario es el único para modificar el reglamento. Cuando el CEU a mi parecer y bajo mi punto de vista se excede y trata de cambiar aquello que está establecido, lo que va en contra de la representación estudiantil. Creo que aducir que la Constitución y el Estatuto dice una cosa cuando no lo dice, entonces tenemos problemas. He cuestionado seriamente el hecho y la SUNEDU le da la razón, han quitado también o no aplicaron el artículo del reglamento, que para ser decano había que ser doctor, argumentando supremacía de normas, quien interpretó la supremacía fue el CEU. Y eso no es así la supremacía de normas se da cuando está explícitamente establecido algo que se está yendo en contra de la norma. Considero que se debe aceptar lo que está establecido en el reglamento de elecciones aprobado en Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, considera que el escrito está bien claro, y de acuerdo a lo opinado por la OAJ concuerda con lo opinado por la SUNEDU, el asunto



está resulto y dar por finalizado.

El jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Mg. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, para precisar que el tema del fondo mencionado por algunos de los consejeros, quien aprueba o modifica los reglamentos es el Consejo Universitario, asimismo, que el hecho que el reglamento de elecciones haya generado un informe jurídico, nosotros opinamos cuando exista controversia, y en este caso solo opina si cumple con el procedimiento para que siga su trámite.

El Dr. Julio Marcelo Granda Lizano, Presidente del Comité Electoral: Quería hacer mención del artículo 103 de la Ley Universitaria, que se ha usado en la Resolución N° 043-2024-CEU.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: los señores decanos deben revisar la documentación antes de venir al igual que el CEU no revisar antes de actuar, se debe tener claridad antes de las elecciones. Este consejo universitario aprobó el Reglamento de Elecciones, lo que está ahora en discusión, no entiendo como el CEU indica que la modificación está como punto de agenda 16, pero recién va a entrar, entonces como no lo revisó antes porque se está generando problemas a este Consejo Universitario, porque ningún CEU serio e imparcial debió seguir los pasos o no aplicar y solicitar dejar sin efecto, y no lo hizo, que conste en actas, no lo hizo, hay consejeros que apoyamos eso. El CEU debió pedir nulidad o modificatoria, no lo hizo. Este punto está bien claro, la Universidad no tiene otra instancia. Debemos ser coherentes porque luego podemos tener problemas, porque este reglamento se ha estado aplicando. Si la ley dice entonces porque el CEU no lo hizo desde un inicio. Por eso no podemos quitar ese derecho a los estudiantes. Señores decanos solicito no llevar a votación este punto, para no afectar a los estudiantes, pido su comprensión. En todo caso se somete a votación o retirar sus propuestas, de solicitar opinión o dar por aprobado, decidan por favor.

La estudiante Brigitte Dalane Sobrados Lozano, quiero hacer la precisión antes de que tomen la decisión, solo recordar que el Presidente del Comité Electoral Universitario era Decano cuando se modificó y se colocó a 4 estudiantes, en ningún momento se objetó, por favor tomen una mejor decisión porque se vulnera el derecho.

El estudiante Jerry Alexander Vilca Ruiz, lo más adecuado es que se tome una decisión, porque al alargarse este tema es perjudicar a los estudiantes, pido que se atienda hoy nuestra solicitud.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta, creo que ya todas las opiniones están aquí, lo que va a crear precedente, si el Reglamento ha sido aprobado por Consejo Universitario, es el que se debe cumplir, porque sino se va a crear un caos. Si los consejeros del momento por omisión o leyeron es otra cosa, considera que ya debe aprobar porque es el reglamento que se aprobó.

El Abog. Jorge Manuel Linares, el tema es de un Reglamento que fue resuelto o decidido en su momento, lo que conlleva a un acto administrativo, existe una forma que debe seguir para modificar, o pides anulación o modificación, cuando ocurre esto es aplicar el control difuso, el Comité Electoral Universitario no tiene esa potestad de control difuso, si no estaba de acuerdo con este Reglamento, debió solicitar la modificación o declarar su nulidad, hablarlo el día de hoy no procede.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, es un acto que ha sido consumado y nos guste o no debemos aceptar, luego vendrá otro proceso para poder modificar ese reglamento, ahora solo corresponder cumplir con el reglamento.

El Dr. Julio Marcelo Granda Lizano, Presidente del Comité Electoral: Solamente para indicar que las modificaciones al Reglamento General de Elecciones se presentó el 23 setiembre de 2024, como Expediente N° 2088581 y recién se está tratando, se ha tenido aproximadamente 5 meses.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán, de lo manifestado por los consejeros, ya tiene más clara, por lo que retira su propuesta de que se trate en una próxima sesión.

El Consejo Universitario, luego de lo cual, por consenso:

ACUERDA

(Acuerdo N° 005-2025-CU)

APROBAR, la aplicación del principio Pro Homine a favor de cuatro (4) estudiantes en la representación estudiantil ante el Consejo Universitario y Consejo de Facultad de la Universidad Nacional del Callao

En este estado siendo las 17:27 horas se realiza un receso. A continuación, se pasa asistencia, para continuar la presente sesión, no registrándose el quorum correspondiente.

Siendo las 17:35 se levantó la sesión por falta de quórum quedando pendiente los demás puntos de agenda para la próxima sesión, la señora Rectora y presidenta del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros.- Secretario General de la UNAC. Sello.-

